



## CONVOCATORIA A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL 2024 - 2025

Apreciadas Familias Asociadas,

Por medio de la presente, convocamos a la **Primera Asamblea General de Asociados del año 2024/2025**, la cual se llevará a cabo en **modalidad no presencial** utilizando la plataforma google meet en el siguiente enlace <https://meet.google.com/fro-busr-ddu> el **miércoles 26 de febrero de 2025 a las 5:30 pm.**, con el siguiente orden del día:

1. Conformación y Verificación del Quórum (5:30 pm)
2. Bienvenida a cargo del Sr. Alberto Carvajalino Grajales, presidente de la Junta Directiva (5:35 pm)
3. Designación de la Comisión para redacción y aprobación del acta (5:40 p.m.)
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día (5:45 p.m.)
5. Presentación del Informe de Gestión del Año 2024 (5:50 p.m.)
6. Presentación de los Estados Financieros del Año 2024 (6:10 p.m.)
7. Presentación del Resumen de Destinación de Excedentes del Año 2024 (6:25 p.m.)  
*(Los informes y estados financieros estarán disponibles en la página web [www.asopadresgm.org.co](http://www.asopadresgm.org.co) y en nuestra oficina a partir de la fecha de esta convocatoria.)*
8. Informe del Revisor Fiscal (6:30 p.m.)
9. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros y Resumen de Destinación de Excedentes del Año 2024, y ratificación del Revisor Fiscal (6:40 p.m.)
10. Proposiciones y Varios (6:45 p.m.)
11. Finalización de la Sesión (7:00 p.m.)

El cumplimiento del orden del día dependerá de la puntualidad y participación de los asociados. De acuerdo con el numeral d) del **artículo 10 de los estatutos**, es deber de los asociados: *“Concurrir a las Asambleas de la asociación ordinarias y/o extraordinarias cuando se convoquen”*. **Con el fin de facilitar este proceso, la plataforma se habilitará a partir de las 5:20 p.m. para poder iniciar en la hora establecida.**

### Quórum y nueva convocatoria

Según el **artículo 15 de los Estatutos de la Asociación**, el quórum para deliberar y decidir es la mitad más uno de los miembros de la Asociación. Si este quórum no se cumple al inicio de la reunión convocada, se realizará una verificación una (1) hora después. En este segundo intento, el quórum requerido será del 20% de los



miembros. De no lograrse esta asistencia, se citará a una **nueva reunión dentro de los diez (10) días calendario siguientes**, en la cual habrá quórum con cualquier número plural de miembros presentes. En todos los casos, el quórum decisorio será la mitad más uno de los asistentes.

Dado lo anterior, **se procede con la convocatoria a una nueva reunión**, tras no haberse alcanzado el quórum mínimo requerido en la sesión del pasado 20 de febrero, a la cual asistieron únicamente 65 asociados.

Los animamos a participar activamente en los diferentes espacios de trabajo colaborativo de la asociación, como nuestras mesas de trabajo y actividades, que forman parte de nuestra labor social. Su participación es fundamental para el crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

Atentamente,

**ALBERTO CARVAJALINO GRAJALES**

Presidente de la Junta Directiva

Representante Legal

Febrero 21 de 2025